

Expediente: **1215/15-A4**

Carátula: **ARIAS VICTOR GABRIEL C/ COPPENS JUAN Y CAROLA S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBAS PERICIAL CONTABLE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315880379 - ARIAS, VICTOR GABRIEL-ACTOR

20144801912 - COPPENS JUAN Y CAROLA SH., -DEMANDADO

20144801912 - COPPENS, JUAN RAIMUNDO LUIS-DEMANDADO

20144801912 - COPPENS, CAROLA ELFRIDA ALICIA-DEMANDADO

90000000000 - GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1215/15-A4



H105015662629

JUICIO: "ARIAS VICTOR GABRIEL c/ COPPENS JUAN Y CAROLA S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBAS PERICIAL CONTABLE"- EXPTE. N° 1215/15-A4.- Juzgado del Trabajo V nom

Presento a despacho e nformo a SS que:

- 1) En fecha 21/08/22 las partes, de común acuerdo, solicitaron la suspensión de los términos procesales, lo que fue decretado mediante proveído de fecha 31/08/22, sin que desde entonces se hayan verificado nuevas actuaciones ni se haya dictado resolución definitiva;
- 2) La causa se encontraba en estado de producción probatoria al momento de ordenarse la suspensión de plazos;
- 3) El presente cuaderno de pruebas estaba paralizado desde el 26/10/22 y fue archivado en fecha 17/03/23, conforme surge de las constancias del sistema SAE del juzgado de origen;
- 4) De las constancias del presente cuaderno de pruebas surge que en fecha 10/06/20 la perito interviniente presentó el correspondiente dictamen pericial.
- 5) En fecha 13/05/25 la perito contadora Silvia Beatriz González realiza presentación solicitando la extracción de archivo y la regulación de honorarios por el trabajo pericial encomendado.

Es cuanto puedo informar. Y presento a despacho. **Prosecretaría, San Miguel de Tucumán, mayo de 2025**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación de fecha 09/05/2025 efectuada por la perito contadora Silvia Beatriz Gonzalez:

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

De la extracción de archivo del presente cuaderno de pruebas, conocimiento de las partes y de la perito contadora.

II. Intimo a la perito a que en el plazo de TRES DÍAS proceda a constituir domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerla por fijado en el Estrado Digital del Juzgado.

A los fines de dar cumplimiento con la intimación ordeno notificar a la mencionada perito el presente proveído en su domicilio real sito en calle Crisostomo Alvarez N° 870 - PB Dto. "D" de esta ciudad. Líbrese cédula.

III. Atento a las constancias de autos pase el presente cuaderno a despacho para resolver honorarios de la perito contadora Silvia Beatriz Gonzalez. EJSJC 1215/15-A4

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.